

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 16 de diciembre de 2008

Asunto: Distribución de cantidades a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2008

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2008, la cantidad de ciento cuarenta y tres milésimas de euro (€ 0,143) brutos por cada acción con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable en el momento del pago de esta cantidad.

El importe líquido será satisfecho el 2 de enero de 2009, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias de las acciones, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes.

El anuncio del pago de esta cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2008 se publicará próximamente en los diarios y boletines de cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.